

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Situaciones.—Orden de 17 de agosto de 1953 por la que se rectifica la Orden Ministerial de 18 de febrero de 1940 (D. O. núm. 43) que dió de baja en la Armada al Auxiliar primero de Oficinas y Archivos, graduado de Alférez de Fragata, D. José María Martínez Peñalver.—Página 1.296.

Retiros.—Orden de 17 de agosto de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Condestable Mayor D. Faustino Alarcón López.—Página 1.296.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Situaciones.—Orden de 17 de agosto de 1953 por la que se concede la "separación temporal del servicio" al Peón de la Maestranza de la Armada Antonio Gaviño López.—Página 1.296.

PERSONAL VARIO

Retiros.—Orden de 17 de agosto de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar primero del C. A. S. T. A. (Escribienté) D. Angel Martínez Illesca Salazar.—Página 1.296.

Otra de 17 de agosto de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada (Pintor) D. Rafael Prieto González.—Página 1.296.

Retiros.—Orden de 17 de agosto de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Ajustador) D. Francisco Adán Márquez.—Página 1.296.

JEFATURA DE INSTRUCCION

MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

Nombramiento y prácticas.—Orden de 17 de agosto de 1953 por la que se nombra Tenientes provisionales de la Escala de Complemento de los Cuerpos de la Armada que se expresan a los Cabos primeros D. Alberto Azcunaga Pascual y D. Juan García Cubillana, que deberán efectuar las prácticas reglamentarias.—Páginas 1.296 y 1.297.

Otra de 17 de agosto de 1953 por la que se nombra Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Navales al Cabo primero (Ingeniero Naval) D. Francisco Landeta Molina, que deberá efectuar las prácticas reglamentarias.—Página 1.297.

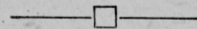
ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 17 de julio de 1953 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se reseña.—Páginas 1.297 y 1.298.

EDICTOS — REQUISITORIAS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Situaciones.—Como resultado de expediente incoado al efecto, de conformidad con lo dictaminado por la Sección de Justicia y lo propuesto por el Servicio de Personal, se rectifica la Orden Ministerial de 18 de febrero de 1940 (D. O. núm. 43), que dió de baja en la Armada al Auxiliar primero de Oficinas y Archivos, graduado de Alférez de Fragata, D. José María Martínez Peñalver, en el sentido de considerarlo separado del servicio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 26 de mayo de 1945.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Retiros.—Por cumplir el día 10 de noviembre de 1953 la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Condestable Mayor D. Faustino Alarcón López cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor de la Armada.

Maestranza de la Armada.

Situaciones.—Accediendo a lo solicitado por el Peón de la Maestranza de la Armada Antonio Gavino López, se le concede la situación de "separación temporal del servicio", con arreglo a los preceptos del artículo 69 del Reglamento de dicha Maestranza.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Personal vario.

Retiros.—Por cumplir en 22 de octubre de 1953 la edad de cincuenta y cinco años el Auxiliar primero del C. A. S. T. A. (Escribiente) don Angel Martínez Illesca Salazar, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por cumplir en 21 de octubre de 1953 la edad de cincuenta y cinco años el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Pintor) don Rafael Prieto González, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por cumplir en 22 de octubre de 1953 la edad de cincuenta y cinco años el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Ajustador) don Francisco Adán Márquez, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Milicia Naval Universitaria.

Nombramientos y prácticas.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. nú-

mero 267), se nombra Tenientes provisionales de la Escala de Complemento de los Cuerpos de la Armada que se expresan a los siguientes Cabos primeros, declarados "aptos" para dichos empleos por Ordenes Ministeriales de 9 de marzo de 1950 y 14 de noviembre de 1952 (D. O. núms. 62 y 263):

Teniente provisional del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales.

D. Alberto Azcunaga Pascual.

Teniente Médico provisional del Cuerpo de Sanidad.

D. Juan García Cubillana.

Estos Oficiales deberán efectuar las prácticas que determina el artículo 31 del citado Reglamento en el Arsenal y Hospital de Marina del Departamento Marítimo de Cádiz, respectivamente, durante el período comprendido entre las fechas de 15 de septiembre próximo y 15 de enero de 1954.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Nombramientos y prácticas.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267), y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se nombra Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Navales al Cabo primero (Ingeniero Naval), declarado "apto" para dicho empleo por Orden Ministerial de 9 de marzo de 1950 (D. O. núm. 62), don Francisco Landeta Molina.

Este Oficial deberá efectuar las prácticas que determina el artículo 31 del citado Reglamento en el Arsenal de La Carraca, y durante el período comprendido entre las fechas 1.º de septiembre próximo y 1.º de enero de 1954.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real

y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación:

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Cuerpo de Intervención.

Coronel, activo, D. Francisco Gómez Mollá, con antigüedad de 16 de marzo de 1953, a partir de 1 de abril de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna corresponde a la fecha en que cumple los plazos reglamentarios.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION.

Cuerpo de Intervención.

Coronel, activo, D. Joaquín de Castro Martín, con antigüedad de 21 de marzo de 1953, a partir de 1 de abril de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo de Máquinas.

Comandante, activo, D. Antonio Deudero Serrano, con antigüedad de 10 de febrero de 1953, a partir de 1 de marzo de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina.

Teniente Coronel, activo, D. Arsenio López Barreiro, con antigüedad de 16 de abril de 1953, a partir de 1 de mayo de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Cuerpo General.

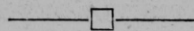
Capitán de Corbeta, activo, D. Carlos Buhigas García, con antigüedad de 25 de noviembre de 1950,

a percibir desde 1 de diciembre de 1950. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 17 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

(Del D. O. del Ejército núm. 173, pág. 468.)



EDICTOS

Don Artemio Lozano Escandón, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de extravío de la hoja matriz de la Libreta de Inscripción Marítima de Miguel Urbano Taboada,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, ha quedado nulo y sin valor alguno el documento extraviado, siendo responsable la persona que lo hallare y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Cádiz a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Artemio Lozano Escandón*.

Don Artemio Lozano Escandón, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de Jerónimo Barrera Ramírez,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, ha quedado nulo y sin valor alguno el documento extraviado, siendo responsable la persona que lo hallare y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Cádiz a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Artemio Lozano Escandón*.

Don Artemio Lozano Escandón, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de José Rodríguez Quintas,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, ha quedado nulo y sin valor alguno el documento extraviado, siendo responsable la persona que lo hallare y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

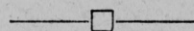
Dado en Cádiz a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Artemio Lozano Escandón*.

Don Juan José de Abréu y Páramo, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián y del expediente por hallazgo de un torpedo en la mar,

Hago saber: Que por el pesquero *M. de Fontán* fué hallado en la mar un torpedo cuyas características son: 510 milímetros de calibre y 7 metros de eslora. Lleva cabeza de ejercicio. Es de fabricación alemana y en la cabeza de ejercicio se lee la palabra TOULON.

Las personas naturales o jurídicas que se crean dueñas del citado torpedo se presentarán ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este Edicto en la prensa local, periódicos oficiales y tablón de anuncios de esta Comandancia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna en dicho plazo, se procederá conforme al artículo 45, punto cuarto del Título adicional a la Ley de E. M. de Marina.

Dado en San Sebastián a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan José de Abréu y Páramo*.



REQUISITORIAS

✓ José Antero Gil, hijo de José y de María, de veintinueve años de edad, natural y vecino de Madrid, con domicilio en calle Batalla de Brunete, número 45, Marinero Especialista Radiotelegrafista de la Armada; procesado en la causa número 107 de 1953 por un supuesto delito de desertión; comparecerá ante D. Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente del Departamento Marítimo de Cádiz e instructor de dicha causa, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura de dicho individuo y, de ser habido, lo pongan a mi disposición.

San Fernando, 12 de agosto de 1953.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente, *Alfredo Porto Armario*.